

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

1149 SESION ORDINARIA

Con fecha, 13 de Noviembre de 1995 y siendo las 15:35 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Luis Almendras Narvaez, Eleodoro Ramos Araneda, Renato Ravanal Araneda, Angel Salas Salas y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside el Sr. Ramón Rioseco Guajardo Alcalde de la Comuna y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- Lectura Acta anterior
- Correspondencia
- Informe del Alcalde
- Modificación Presupuestaria
 - a) Subvención Cuerpo de Bomberos
 - b) Subvención Club de Rayuela Quilleco.
- Varios

Antes de iniciar el tratamiento del temario, el Sr. Valenzuela excusa su inasistencia en la reunión anterior, indicando que actualmente se encuentra contratado en una Empresa particular y ha tenido dificultades de permiso, sin embargo, está realizando las gestiones para no tener dificultades futuras.

A continuación se pone en discusión el Acta de la Reunión Ordinaria Nº 113, la cual es aprobada con las siguientes objeciones:

a) El Sr Ravanal, manifiesta que en Puntos Varios letra c) se omitió colocar que el proyecto de señalización de las calles asfaltadas, debe considerar los pasos de cebra en las esquinas.

b) El Sr Salas, manifiesta que en Puntos Varios letra a) se omitió colocar que la alcantarilla del sector de Villa Alegre también, se encuentra en mal estado.

2.- Correspondencia

Se da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

a) Oficio presentado por la Asociación de Funcionarios Municipales de Quilleco, en el cual solicitan una Subvención extraordinaria de \$ 90.000.- para solventar gastos de inscripción y movilización en las próximas Olimpiadas de Funcionarios Municipales 1995 que se realizará en la vecina comuna de Mulchen los días 19 y 2 de Diciembre.

La unanimidad de los Concejales presentes, aprueba otorgar solo \$ 60.000.- previa consulta a los organismos pertinentes si corresponde o no otorgar subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales.

b) Solicitud presentada por el Sr. Marcos Jesús Medi Iturra, para que se autorice patente de giro Deposito de Bebidas Alcohólicas en la localidad de Villa Mercedes.

La unanimidad de los Concejales presentes aprueban que el Sr. Alcalde rechace esta solicitud.

c) Carta del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Concepción y Presidente del Capitulo Regional de la Asociación de Municipalidades, en la cual se solicita enviar observaciones relacionadas con las modificaciones que a futuro se deben introducir con en la Ley Nº 19.418:

Al respecto, se determina trabajar al término de la reunión en la elaboración de un informe que considere las observaciones mencionadas.

d) Convocatoria a participar en Seminario "Pobréza y Desarrollo en Chile y en la 8ª Región", el cual es organizado por CEDUC el día 15 de Noviembre de 1995 en el Auditorium de la Universidad de Concepción.

e) Convocatoria a participar en el "III Encuentro Nacional de los Consejeros Comunales de la Discapacidad", el cual se realizará el 19 de Diciembre en la Ciudad de Santiago.

A las convocatorias del punto d) y e) los Señores Concejales presentes manifiestan no tener interés en asistir.

3.- Informe del Alcalde

El Sr. Alcalde entrega la siguiente información:

a) Para el Asfalto de la ruta Canteras-Quilleco, se hicieron las gestiones pertinentes para que se llamara a licitación en carácter de urgente, acción que se realizará en presente mes.

b) Se presentó proyecto para la pronta reconstrucción de la Escuela de Rio Pardo, el cual se estima tendrá un costo de 40 millones de pesos, se espera que pronto sea aprobado.

c) La Plaza de Juegos de la Población O'higgins de Canteras, se encuentra terminada en su primera etapa, falta solo terminar la instalación eléctrica. Proximamente se iniciarán los trabajos de la Plaza de la Población Isabel Riquelme.

d) Vecinos de Canteras están preocupados por las grietas en el piso que tiene la multicancha recién construida, hecho que es normal ya que se trata de las juntas de dilatación que toda multicancha debe tener, por lo tanto, no hay de que preocuparse.

e) Para el Proyecto del Taller del Liceo Isabel Riquelme de Canteras, aún queda por invertir en compra de herramientas \$ 400.000.- lo cual será realizado proximanmente. También para el mismo Liceo se está estudiando la posibilidad de reparar los Servicios Higienicos.

f) El camino a Peralillo, está siendo reparado con Maquina particular y se esta viendo la posibilidad de colocar melaza en calles de Villa Mercedes, para evitar las constantes polvaredas.

g) Se está proponiendo a la Oficina de Transferencia Tecnológica que ejecute en la Comuna un proyecto de instalación de una planta deshidratadora de mosqueta y fruta, para ello la Municipalidad ha ofrecido los terrenos del sector del Gimnasio.

h) Si se cuenta con recursos de presentará un proyecto para instalación de basureros en calles de Quilleco.

i) La subvención 1996 para las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, se aprobará el global y se asignará una vez que estas organizaciones cumplan con las nuevas disposiciones legales.

4.-Modificación Presupuestaria

Se solicita acuerdo del Concejo Municipal para efectuar traspaso en gastos de un Subtítulo a otro Subtítulo, o a su Item cuando corresponda" de la siguiente manera:

SUBT.ITEM ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
90	SALDO FINAL DE CAJA	\$ 140.000.-
	TOTAL DISMINUCION EN GASTOS	\$ 140.000.-
25 31 012	OTRAS	\$ 140.000.-
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS	\$ 140.000.-

Subvenciones aprobadas en favor de:

a) Subvención Cuerpo de Bomberos	\$ 100.000.-
b) Subvención Club de Rayuela Quilleco	\$ 40.000.-

La unanimidad de los miembros del Concejo Municipal asistentes, aprueban la presente modificación presupuestaria.

5.- Puntos Varios

a) El Sr. Valenzuela consulta sobre la construcción de veredas proyectadas para Canteras, luego plantea su preocupación por el mal uso que se está dando a la Multicancha de Canteras, hace presente la necesidad de contar con una persona encargada de dicho recinto deportivo.

El Sr. Alcalde responde que momentaneamente la Multicancha será asignada al Liceo Isabel Riquelme en la persona de Don Lorenzo Cuevas y agrega que a futuro se presentará un proyecto que contemple el cierre periférico y construcción de graderías.

b) Seguidamente el Concejo trabaja en el análisis de la Ley 19.418 y se elabora el siguiente informe, el cual deberá ser enviado al Sr. Presidente del Capitulo Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades:

* Establecer la obligación que las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias presenten al Municipio el

Plan de Trabajo Anual y una completa Memoria Anual de las actividades realizadas.

** Definir con claridad Organización Funcional.

*** Definir el número mínimo de integrantes necesarios para formar una Junta de Vecinos.
Se propone 18 personas en el Sector Rural y 30 personas en el Sector Urbano.

**** Establecer la norma de asignar un territorio específico a cada Junta de Vecinos que forman parte de una misma Unidad Vecinal.

***** Clarificar cual es el alcance que tiene para el Municipio el inciso segundo del artículo 27, específicamente la expresión, "La Municipalidad deberá velar por la existencia de a lo menos una sede comunitaria por Unidad Vecinal".

c) Finalmente, el Sr. Alcalde presenta al Concejo a Don Marcelo Alvarez, quien fue invitado en esta oportunidad para hacerle saber que la Municipalidad está interesada en comprar terrenos que son de su propiedad, para destinarlos a dar soluciones habitacionales a través del SERVIU, dichos terrenos se ubican en un sector cercano a Villa Mercedes.

El Sr. Alvarez junto con presentar la escritura de los terrenos, manifiesta que el vende la hectárea en dos millones ochocientos mil pesos. Tanto el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales presentes consideran que el precio por hectárea es muy elevado, mas cuando los terrenos serán utilizados para un bien social.

El Sr. Alvarez manifiesta que solo puede bajar el precio a \$ 2.700.000.- la hectárea, porque es la oferta que tiene de otro interesado en el terreno en cuestion.

El Concejo determina analizar la situación en la próxima reunión y así tomar el acuerdo de comprar o no los terrenos en las condiciones planteadas por el Sr Alvarez.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:50 horas.

Próxima reunión ordinaria, Lunes 20 de Noviembre de 1995 a las 15:00 horas.-



[Handwritten signature]
LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL